

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

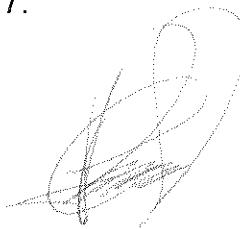
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad B: Tramites Subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MC. Julio Cesar Nava de la Riva".



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0770
BITÁCORA: 32/G1-0015/04/16

Zacatecas, Zacatecas, 20 de Abril de 2016

LUIS BAÑUELOS ESTRADA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/0664 de fecha 31 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Magueisito, Valparaíso, D-32-049-MAG-001/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 145.283 Metros cúbicos rollo	10	191	200	15001383	15001392
El Magueisito, Valparaíso, D-32-049-MAG-001/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 27.241 Metros cúbicos rollo	3	201	203	15001393	15001395
El Magueisito, Valparaíso, D-32-049-MAG-001/15, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 296.290 Metros cúbicos rollo	20	204	223	15001396	15001415
El Magueisito, Valparaíso, D-32-049-MAG-001/15, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 55.550 Metros cúbicos rollo	4	224	227	15001416	15001419
El Magueisito, Valparaíso, D-32-049-MAG-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 189.347 Metros cúbicos rollo	19	228	246	15001420	15001438
El Magueisito, Valparaíso, D-32-049-MAG-001/15, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.834 Metros cúbicos rollo	1	247	247	15001439	15001439
El Magueisito, Valparaíso, D-32-049-MAG-001/15, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 195.523 Metros cúbicos rollo	20	248	267	15001440	15001459
El Magueisito, Valparaíso, D-32-049-MAG-001/15, celulósicos, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 36.660 Metros cúbicos rollo	4	268	271	15001460	15001463

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0770

BITÁCORA: 32/G1-0015/04/16

Zacatecas, Zacatecas, 20 de Abril de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M.C. JULIO CÉSAR NAVÁN DE LA RIVA

- C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
- Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
- Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
- Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
- Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

